

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EN LA SEDE DEL DISTRITO DE VILLAVERDE EL DIA 16 DE ENERO DE 2014

En Madrid, y en la sede de la Junta Municipal del Distrito de Villaverde, sita en la calle Arroyo Bueno número 53, convocados a las diez horas del día 16 de enero de dos mil catorce, se reúnen en Sesión Ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Concejál Don Joaquín María Martínez Navarro del Partido Popular, los Vocales-Vecinos Doña Pilar García Moreno, Doña Beatriz Romo Núñez, Doña Antonia María Domínguez Bernal, Don David Rodríguez Gómez, Don Francisco Gómez Mijangos, Don José Tomás Serrano Gabriel, Don Ramsés Corrales Amaya, Don Víctor Lozano Alonso, Doña Rocío Martín Muro, Don Antonio Abos Bellosta, Don Pedro Luís Martín Alía, Don Pancracio Hernández Peña y Don Jorge Mata García del Partido Popular, los Vocales-Vecinos Don Manuel García-Hierro Caraballo, Doña Pilar Carcelén Gómez, Don Marcos Sanz Agüero, Don Miguel Ángel Carrasco Melgar, Don Félix Ignacio Rojo y Doña Aurora Saldaña González del Partido Socialista Obrero Español, los Vocales-Vecinos Don Francisco Javier Muñoz Agudín, Don Marco Portillo Luengo y Don Eduardo Martín Bejarano de Izquierda Unida-Los Verdes y los Vocales-Vecinos Don Oscar Robledo Montes y Don Mario Cubo de María de Unión Progreso y Democracia. Asistidos de la Secretaria del Distrito Doña Paloma Molina Molina. Estuvo presente el Gerente del Distrito Don Orlando Chacón Tabares.

Siendo las 10 horas y cinco minutos da comienzo la sesión.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior del día 19 de diciembre de 2013.

El punto resulta aprobado por unanimidad de todos los Grupos Políticos.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, pregunta si se podría hacer, ante los últimos acontecimientos de violencia machista, tanto en nuestro Distrito como el de ayer en el Distrito de Usera, una declaración institucional de consenso condenando el suceso.

El Sr. Concejál Presidente le indica que como no está en el orden del día, se podría incluir para el próximo Pleno haciéndose extensivo al

de Usera y a cualquier otro suceso que se produjera en este tiempo en el resto de España, o al final del Pleno guardar un minuto de silencio.

El Sr. Muñoz Agudín pregunta si podría pasar a los Grupos un pequeño borrador.

El Sr. Concejales Presidente le contesta que no se ha presentado y ha ocurrido en el día de ayer.

El Sr. Muñoz añade el intento que se produjo en nuestro Distrito y ello para dar más fuerza y seguir luchando contra esa lacra poniendo todo nuestro esfuerzo para luchar en contra de ello, pudiéndose aplicar todos los protocolos. Si le gustaría una proposición en ese sentido.

El Sr. Concejales le contesta que los protocolos existen, son conocidos y establecidos por el observatorio de violencia de género del que es miembro, así como los existentes en los Juzgados.

Estos protocolos se ponen en marcha, pero se está viendo que no se llega a eliminar y este año ya se ha empezado.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

2.- Proposición 2014/18920 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia para que se inste al órgano competente la señalización con marcas viales de los espacios de “avanza motos” en los semáforos de la Avenida de Andalucía donde se puedan señalar sin necesidad de modificar los actuales pasos de peatones.

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto de UP y D, desea que el 2014 sea mejor que el 2013.

Dada la elevada intensidad del tráfico que soporta el eje principal del Distrito que es la Avenida de Andalucía se ve carente de medidas que prioricen el transporte menos contaminante, estando ante ellos la señal de avanza motos. Esto se plantea como en otras arterias de la ciudad y no va vinculada a la existencia de un carril bus. Por ejemplo en el Paseo de Recoletos, existe un avanza motos y el carril bus está protegido con una mediana ajardinada que no tiene nada que ver con el carril bus pintado en carriles centrales.

Por tanto, solicitan su instalación para incentivar un modelo de transporte menos contaminante como complemento a otras medidas de ahorro, agilidad y movilidad urbana dado el aumento de usuarios que utilizan a diario en sus desplazamientos la motocicleta.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, felicita el año a todos los presentes y respecto a la proposición indica que votan a favor de instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad para que estudie la posibilidad de su instalación en la Avenida de Andalucía, independientemente de que consideren o no que incentivan el uso de vehículos no contaminantes.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, señala que su voto es a favor aunque le gustaría que le aclarasen porque según la información del Ayuntamiento, aunque lo apuntó el vocal de UP y D, en su página WEB si se hace alusión directa a la utilización de ese carril bus y al funcionamiento de este avanza motos con el carril bus. Su voto es a favor siempre que se garanticen esas condiciones de seguridad vial y que se pueda llevar a cabo sin menoscabo de esa seguridad.

El Sr. García-Hierro, Portavoz del Grupo del PSOE, espera que el 2014 sea sensiblemente mejor habiendo tenido ya oportunidad de felicitar a todos el año.

Votan a favor de la proposición porque les parece una medida lógica y coherente.

El Sr. Cubo de María agradece los apoyos y al Portavoz de IU le dice que hay ejemplos en Madrid que van desvinculados del carril bus y es compatible con ello, sin que incida sobre la seguridad.

El Sr. Concejal Presidente señala que por eso en la contestación se ha indicado que tendría que ser el Área quien lo estudie para que lo ponga de la forma adecuada.

Al Portavoz de UP y D le dice que no hay gran intensidad de tráfico en la Avenida de Andalucía, la hubo en su momento, pero esa gran intensidad desapareció con los desvíos por la M40 y otras obras. Es como si no tuviese prácticamente circulación comparada con aquellos años. Ello no quiere decir que no lo vea necesario ya que por ello lo han votado a favor.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad con el voto favorable de todos los grupos políticos.

3.- Proposición 2014/18935 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia para que se inste al órgano competente que la reposición de arbustos, árboles y macizos de flores que se realicen en el Distrito se haga de acuerdo con el Catálogo de especies autóctonas.

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto del Grupo de UP y D, expone que la UNESCO celebra el día 22 de marzo el día internacional del agua para reconocer, conservar y proteger un bien escaso, proporcionando materiales didácticos escolares para educar a los menores y a la población en general en una cultura de sostenibilidad, ahorro, eficiencia y conservación de ríos, riberas y arroyos, analizando los niveles de contaminación, fauna y flora.

España participa en este programa con el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Medio Ambiente rural y marino, la Comunidad de Madrid y el Canal de Isabel II que elabora actividades específicas dentro de nuestra ciudad. El año pasado fue la Paz, con niños allí ingresados.

Estas actividades consisten entre otras en realizar con un kit que se entrega gratuitamente a los participantes para analizar las especies animales y vegetales encontradas dentro y fuera del agua en función de ello, se dan los indicadores de nuestras aguas dentro y fuera de la ribera y eso es una muestra de la calidad ambiental. De todo este material se obtienen muestras de las anomalías detectadas, no sólo de los márgenes de la ribera del Manzanares a su paso por Villaverde, sino en el tramo más urbano en todo tipo de alineaciones, parques y jardines abarcando especies herbáceas, arbustos y plantas no originarias poco sostenibles que consumen una gran cantidad de agua y también de recursos.

Las instrucciones dadas por el Ministerio deberían ser de obligado cumplimiento a la hora de reforestar y reponer, además de la baja polinización que interactúa severamente con la contaminación atmosférica, provocando las alertas paleológicas que anualmente tiene la población y especialmente sobre la población asmática.

La función de este catálogo de especies autóctonas del Ministerio es evaluar y corregir poniendo en alerta las especies alóctonas muy invasivas que deterioran rápidamente el medio natural fagocitando las autóctonas desertificando el suelo y agotando los recursos naturales.

Por tanto, se solicita que se cumpla la norma del Ministerio y se adecuen todas las acciones necesarias, incluyendo las administrativas, concernientes a los contratos para que se planten especies autóctonas sostenibles.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo de UP y D, señala que la disposición transitoria quinta del Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras especifica que los ejemplares de las especies de plantas incluidas en el catálogo en posesión de particulares o ubicados en parques urbanos, jardines públicos o jardines botánicos, adquiridos antes de la entrada en vigor de este real decreto, podrán seguir siendo mantenidos por sus propietarios, localizados en recintos ajardinados, con límites definidos, y siempre que los ejemplares no se propaguen fuera de estos límites.

La Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos tiene en cuenta el contenido de dicho Real Decreto en sus actuaciones de creación y mantenimiento de zonas verdes, por lo que vota favor de la proposición.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, manifiesta su voto a favor, ya que lo consideran una medida lógica y lo raro sería que no se estuviese haciendo ya. Hay que optimizar el mantenimiento ya que con las plantas autóctonas se garantiza el éxito de la plantación.

El Sr. García-Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo PSOE, vota a favor de la proposición.

El Sr. Cubo de María agradece los apoyos.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

4.- Proposición 2014/18943 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia para que se inste el órgano competente la reposición de bolardos en la confluencia de las calles Mariscal Gutiérrez de Otero con las calles Protogina, Taivilla y Estaño, compatibles con la normativa vigente en cuanto a la visibilidad.

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto del Grupo de UP y D, explica que esta proposición se presenta al hilo de otra que se ha presentado y se ha rechazado en el Pleno anterior considerando que este Ayuntamiento prima más la estética frente a la funcionalidad.

En materia de movilidad los bolardos no cumplen con las directivas, normas y Ordenanzas ni eliminación de barreras arquitectónicas para personas con movilidad reducida, visual o cualquier otro ciudadano que transite por sus aceras.

Los bolardos no cumplen con las normas para que sean visibles para todos, de día, de noche, en altura, con contraste, grosor, que permitan no tropezar a los viandantes y a los conductores.

Esto evitaría su deterioro, su costosa reinstalación y la pérdida de movilidad, mientras tanto, pueden ser meses o años su reposición, daños a los peatones y a los vehículos en sus maniobras.

Por tanto, no se trata sólo de reinstalar los que ya estaban sino de que los que se instalen cumplan con la normativa contenida en el BOE61 de 11 marzo de 2010, página 24577, artículo 29.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, indica que comprobado que en la intersección de la calle Mariscal Gutiérrez de Otero con las calles Cobalto, Protogina, Talvilla y Estaño faltan algunos bolardos tanto de granito como de fundición, por lo que votan a favor de su reposición, indicando que ya se ha comunicado al Departamento de Equipamiento Urbano.

El Sr. Portillo Luengo, Portavoz Adjunto del Grupo de IU-Los Verdes, vota a favor de la proposición añadiendo que se trata de una falta de mantenimiento y gestión, como siempre.

El Sr. García-Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo PSOE, vota a favor de la proposición.

El Sr. Cubo de María agradece los apoyos.

El Sr. Concejal Presidente le dice al Sr. Cubo que los bolardos que están puestos cumplen la normativa, pero quien no la cumple es quien va con un mazo a romperlos para luego poder subir su coche en la acera como ya ha sucedido en el Distrito.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado con el voto a favor de todos los grupos políticos.

5.- Proposición 2014/18959 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia para que se inste al órgano competente la adecuación de las luminarias existentes en los alrededores del Centro Cultural Bohemios a la normativa vigente.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, manifiesta que en Pleno anterior trajeron una proposición similar que votaron a

favor porque reconocieron que la iluminación no era la más eficiente posible y que condicionó su ejecución a ejercicios sucesivos y disponibilidades presupuestarias próximas.

La proposición de hoy va en ese sentido para tener una buena iluminación y que ésta sea lo más eficiente posible.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo de PP, expone que el Centro Cultural Bohemios dispone de cinco punto de luz en la parte posterior de edificio, compuestos por columna de chapa de acero y globo de policarbonato. Los globos actualmente instalados no disponen de la carcasa que evite la proyección de la luz hacia la parte superior. Por ello votan a favor de la propuesta e indican que el Departamento Técnico del Distrito de Villaverde sustituirá a la mayor brevedad posible los globos existentes por globos anticontaminantes, con la colaboración del Departamento de Alumbrado Público.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, vota a favor de la proposición y añade que si estuviese fuera de normativa debería arreglarse inmediatamente y garantizar siempre una iluminación adecuada.

El Sr. García-Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, vota a favor de la propuesta.

El Sr. Robledo Montes agradece los apoyos.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

6.- Proposición 2014/18965 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia instando al órgano competente la reparación de la acera del Parque de San Luciano entre las calles Eduardo Barreiros y Avda. de Andalucía.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, indica que en la zona reflejada entre la zona de la calle Eduardo Barreiros y la Avenida de Andalucía hay más de 10 desperfectos, solicitando una acción que reparase todos esos desperfectos.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo de PP, indica que comprobados los desperfectos y ondulaciones señaladas en su proposición, votan a favor de la misma indicando que ya se ha

comunicado al Departamento de Conservación y Renovación de Vías Públicas.

El Sr. Portillo Luengo, Portavoz Adjunto del Grupo de IU-Los Verdes, y el Sr. García-Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, manifiestan su voto a favor.

El Sr. Robledo Montes agradece los apoyos.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

7.- Proposición 2014/22534 presentada por el Grupo Municipal PSOE instando al órgano competente para que se inicien las actuaciones necesarias para subsanar las deficiencias existentes en el Distrito, con relación a la superación de los niveles de dióxido de nitrógeno.

El Sr. Rojo García, Vocal Vecino del Grupo del PSOE, da por reproducida la exposición de la proposición con la lectura que se ha hecho de la misma.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo de PP, explica que en los primeros días del mes de diciembre de 2013 se produjo una situación de estabilidad meteorológica prolongada que impidió la dispersión de los contaminantes. Debido a ello, los niveles de dióxido de nitrógeno fueron más altos que en meses anteriores en todas las estaciones de la Red de Vigilancia.

A pesar de la situación meteorológica adversa, cabe señalar que sólo el día 3 de diciembre se superó el nivel de preaviso recogido en los Procedimientos de Información y Alerta a la población del municipio de Madrid para la zona 1, nivel que es mucho más restrictivo que el marcado por la legislación tanto española como europea, no llegándose a superar el nivel de aviso y mucho menos el de alerta fijado por la legislación (400 microgramos/m³ durante 3 horas consecutivas en un área representativa de 100 km²).

Considerando que los niveles, aunque más elevados de los habituales, han estado en todo momento muy por debajo del nivel de alerta fijado en la legislación y que es el recomendado por la Organización Mundial de la Salud, podemos concluir que no se ha producido una situación de riesgo para la salud de los ciudadanos de Madrid.

El análisis de los datos del período transcurrido del año 2013, revelan que en dicha estación no se han superado ninguno de los límites legalmente establecidos para cada contaminante medidos en la misma, con la excepción del umbral de información de ozono. Aunque para evaluar la calidad del aire de la ciudad de Madrid, debe tenerse en cuenta el conjunto de los datos registrados en cada una de las estaciones de la Red de Vigilancia y no ceñirse exclusivamente al ámbito de cada distrito.

Finalmente, indica que todos los datos registrados de esta estación de Villaverde junto con los datos de las demás estaciones que componen la Red de Vigilancia del Ayuntamiento de Madrid, están a disposición de la población para su consulta en la página web: www.madrid.es, actualizándose hora a hora.

Como es preocupación de todos que no se sobrepasen los niveles permitidos, manifiesta que van a seguir desarrollando las actuaciones precisas para su logro, por lo que votan a favor de la proposición.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, indica que accedieron a la Web municipal, esa que pretenden cambiar por dos millones de euros por un lado para subirla a la nube, por otro en cuanto a contenidos.

Han hablado aquí respecto a la Web municipal y ya han dicho que no era muy accesible, el tiempo les va a dar la razón, porque al final la van a cambiar.

Entre los resultados que salieron de las búsquedas en la Web fue el RD 1073/2002 donde en su art. 3 se especifican las actuaciones de las Administraciones Públicas y en cuanto al punto c, que adoptarán todas las medidas necesarias por lo que evidentemente como ya está instaurado van a votar a favor.

Añade que es cierto que en otros casos, cuando se si han superado los nieves de urgencia, cree que siempre se ha venido a decir que rezaban a San Pedro, solicitarán que se tomen las medidas políticas, no tanto las morales, solicitando en ese caso, se les informe de las medidas políticas adoptadas por las administraciones publicas.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, indica que también este es un tema recurrente porque su grupo ha traído hasta en 4 veces una iniciativa en ese sentido. Recuerda que la calidad del aire es responsabilidad del Ayuntamiento de Madrid y no sólo se

puede esperar que el viento se lleve la contaminación, o confiando que el Concejal si sugirió que se rezase a San Pedro.

Esos datos están disponibles en la Web, aunque su acceso no es fácil, pero si se ha comprobado que ya en febrero se cumple con ese límite de 18 máximos que es lo que permite Europa y en febrero se cumple el cupo del año, por lo tanto si se necesitan medidas que no sean rezar o esperar que el viento se lo lleve.

Como producto de la transparencia de este Ayuntamiento las estaciones de medición están en los parques y en los puntos más limpios y cuando se han puesto estaciones adicionales para comprobar la calidad del aire por supuesto también se han instalado en parques.

Por todo ello votan a favor pidiendo que se lleven a cabo actuaciones políticas de verdad.

El Sr. García-Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, agradece el voto a favor, como a su modo de ver no podía ser de otro modo, ya que lo que hacen es instar, que parece que ha sido el modelo de gestión que han adoptado.

Otra cosa son las argumentaciones que han dado: decir cosas como que no se han superado los límites, sólo el día 3 se estuvo con un nivel de preaviso.

Quiere recordar que cuando la actual Alcaldesa era Delegada del Area de Medio Ambiente promovió una más que dudosa operación que consistían en cambiar el emplazamiento de determinadas estaciones medidoras y llevárselas a zonas que eran menos susceptibles de estar contaminadas: parques y zonas verdes, retirando esas estaciones de las vías públicas de los distritos donde el índice de contaminación era mayor, con el objeto de maquillar los niveles de contaminación y polución que se estaban produciendo en nuestra ciudad.

Sobre esas medidas y con esas estaciones en los parques estamos en el nivel de preaviso, según los informes el día 3 de diciembre.

La pregunta sería si estuvieran las estaciones medidoras en los lugares donde se producen efectivamente más contaminación, en qué nivel estaríamos.

Sabe que a esa pregunta no le van a dar respuesta pero les gustaría que lo reconsideraran y adelanta que en los próximos Plenos traerán una proposición para modificar los emplazamientos de esas estaciones que están en las zonas más contaminadas de los distritos.

Utilizar argumentos como que la información está en Internet, les parece bien, pero pregunta si cree que es obligación de los ciudadanos entrar en Internet mirando todos los días para ver si el nivel de polución y contaminación es dañino para la salud. Pregunta cuál es el papel de la Administración de este Ayuntamiento, si es decirles que miren el BOE o Internet.

También preguntan cómo pueden utilizar como argumento decir que los niveles de preaviso tiene que ser para el conjunto de la ciudad de Madrid que tiene más de 3 millones de habitantes, si ignoran que hay distritos que superan los 2 millones y medio de habitantes, que tienen mas población que muchas de las capitales de provincia de nuestro país.

Se preguntan cómo pueden decir que sólo se supera cuando afecta a más de tres millones de habitantes, porque cuando eso suceda, la catástrofe será de tal magnitud que ustedes negarán toda responsabilidad.

Agradece el voto a favor y lamenta la argumentación que han utilizado para votar a favor.

La Sra. García Moreno explica que están votando a favor porque han dicho que van a seguir desarrollando actuaciones para lograr los niveles adecuados. Sólo se pasó el umbral un día, el 3 de diciembre y les dice que con dotes predoctoras están diciendo que el próximo febrero ya se van a superar. Añade que tan sólo se ha estado en nivel de preaviso, ni siquiera ha llegado al nivel de aviso y menos al de alerta; los que están alertando son ustedes.

Indica que se va a ir viendo los siguientes índices que vendrán posteriormente, ya están diciendo que en febrero van a subir.

Añade que los niveles que indica el Ayuntamiento de Madrid son mucho más restrictivos que los de la legislación española y Europea.

Finaliza su intervención reiterando su voto a favor.

El Sr. Concejal Presidente hace referencia a lo indicado por el Portavoz de UP y D y le dice que cada uno tiene unas creencias y acude en ciertas ocasiones a cualquier medio para paliar situaciones y puede utilizar las expresiones más o menos sarcásticas en cada momento en su discurso, tal y como hizo en aquella ocasión.

Lo que si es cierto es que en la página Web, cada hora se sabe como se está en cada una de las estaciones del Ayuntamiento de Madrid en los 21 distritos, y se refiere, que según la legislación a cada 100 km.

Luego todas las estaciones de Madrid, en cada momento prácticamente al minuto, se sabe como esta la contaminación en toda la ciudad de Madrid, tenga los habitantes que tenga.

La legislación habla de hasta 100 km. y nuestras estaciones no están a 100 km. de distancia las unas de las otras.

En el Distrito de Villaverde lo que se puso fue como consecuencia de la contaminación, que se producía de la fábrica de Aceralia.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

8.- Proposición 2014/22564 presentada por el Grupo Municipal PSOE para que se realicen las actuaciones necesarias para subsanar las deficiencias existentes en la piscina de aprendizaje de la Instalación Deportiva Plata y Castañar, ante las continuas quejas de los usuarios y las usuarias.

La Sra. Saldaña González, Vocal Vecina del Grupo del PSOE, indica que se vienen recogiendo quejas de los usuarios acerca de la piscina de Plata y Castañar, más concretamente el estado de la temperatura del agua, la situación de los vestuarios que tienen falta de limpieza, la falta de duchas y por ello se pide la subsanación de las deficiencias.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo de PP, indica que no se tiene constancia de averías graves o deficiencias que hayan podido alterar el buen funcionamiento y la calidad del servicio prestado.

Sí se han producido pequeñas deficiencias por el intenso uso de la instalación y se han ido subsanando mediante la empresa responsable del mantenimiento y por los propios operarios del Centro, sin que éstas hayan afectado al funcionamiento habitual del mismo.

Por ello votan a favor, ya que las averías o deficiencias que se producen se subsanan a la mayor brevedad posible y así se seguirá haciendo.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, manifiesta que es usuario de la instalación deportiva y acude a ella todas las semanas. En relación a lo señalado dice que en cuanto a la temperatura hay una normativa colgada fuera de la instalación y cumple con la temperatura. Respecto a las duchas, son las que hay, tres, no falta ninguna y funcionan bien, y en cuanto a la limpieza de los vestuarios, están limpios.

Apoyan la proposición en el sentido de seguir manteniendo las instalaciones tal y como están.

Según les consta, el polideportivo Plata y Castañar aumentó los usuarios en torno a 400.000 y el total de reclamaciones han sido 28.

Insiste que en el sentido de mantener la instalación como está votan a favor, felicitando el trabajo que realizan los operarios de Plata y Castañar, que es muy bueno.

El Sr. Portillo Luengo, Portavoz Adjunto del Grupo de IU-Los Verdes, vota a favor de la proposición. Quiere recordar que hace dos plenos expusieron deficiencias que eran bastante graves: el botiquín y el desfibrilador estaban cerrados y no se podían usar en caso de urgencia. Concluye que no sepan esto significa que no les escuchan en los Plenos. Exigen también que se arreglen esa deficiencia.

El Sr. García-Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, agradece los apoyos, pero se sorprende de la incongruencia de alguno de ellos. Uno no puede decir que esté todo limpio y a continuación votar a favor de una proposición que dice que las medidas higiénicas no son las adecuadas. Pide coherencia.

Ellos lo ven sucio, siendo una instalación muy querida porque ese proyecto fue fruto de la decisión de un equipo de gobierno que encabezaba Don Enrique Tierno Galván, que es cuando se construye ese polideportivo, y después con Don Juan Barranco.

Es una instalación a la que tienen mucho cariño, pero a lo largo de los años se ha deteriorado, desde actos vandálicos pasando por agresiones a trabajadores, que ha habido que implementar un plan especial específico para esas instalaciones.

Concluye solicitando congruencia, porque no se puede estar diciendo que se está en contra de una proposición y luego votar a favor.

Al PP les dice que en la piscina de aprendizaje de la instalación se han producido esas incidencias y las han visto.

La Sra. García Moreno reitera su voto a favor y expone las actuaciones que se han llevado a cabo:

Previo al inicio de la temporada de verano y tras el uso de un producto especial para la limpieza de los paramentos de las piscinas de verano, se produjeron unas manchas en estos. Dichas manchas se han intentado solucionar, pero queda pendiente su eliminación completa, prevista para antes del inicio de la temporada de verano 2014.

También se produjo una avería en el control automático de la temperatura del agua de las piscinas de invierno durante el mes de octubre y, hasta que se instaló un nuevo sistema, el control se realizó de manera manual, pudiendo haber alguna pequeña alteración en la temperatura del agua, pero manteniéndose siempre dentro de los parámetros adecuados a la normativa. A continuación relata las temperaturas del agua durante esos tres meses.

Por otro lado enumera las actuaciones realizadas durante el ejercicio 2013 en la instalación, para mejora de ésta:

La reparación y sellado de la canaleta perimetral de rebosamiento de la piscina de verano grande, reforma de un pediluvio de acceso a los vasos, adaptándolo a la normativa de supresión de barreras arquitectónicas.

La colocación de protección de los termostatos en los vestuarios, para evitar la manipulación de los usuarios, y la colocación de llaves de corte en la red de agua caliente sanitaria en los vestuarios de piscina de verano, la sustitución de la alarma anti-intrusión, sustitución de la centralita de detección de gas, montaje e instalación de medidas de protección de los trabajadores en la sala de máquinas de la piscina de invierno, adaptación de instalaciones eléctricas y de datos en la oficina, reagrupación de cableado e instalación de dos nuevos puestos, y diversas mejoras encaminadas a la mejora y prevención de riesgos laborales, reforma del acceso a las piscinas de verano como mejora en el control de las entradas a la misma etc.

Respecto a las reclamaciones a lo largo del 2013 fueron 3, una sobre presencia de algas en parámetros de vasos exteriores, contestándose sobre la sustitución de las plaquetas deterioradas dentro de los vasos con anterioridad a la temporada de verano. Otra sobre un resbalón en las playas, contestándose que se trató de un incidente fortuito en la rampa de los pediluvios de las duchas exteriores, pese a que estos cumplen la normativa fueron objeto de reforma para mejorar la seguridad. La última sobre abrasiones y roces por pavimento contestándose que se trataba de una incidencia fortuita encontrándose las instalaciones en estado adecuado.

Teniendo en cuenta que se trata de una instalación que contó aproximadamente con 400.000 usuarios, allí, tal y como ha dicho el Portavoz de UP y D, se realizaron 29 reclamaciones, por ejemplo, sobre horario de taquilla, sobre los canjes de los bonos de piscina, sobre campamento de verano, etc. y prácticamente todas ellas solucionadas.

Por otro lado, los avisos de reparación y revisión a la empresa de mantenimiento FERROSER relativos a la piscina de invierno durante el pasado año han sido solventados en uno o dos días la mayor parte de ellos dando algunos ejemplos al respecto.

Van a seguir trabajando en esa línea y por eso dan su voto a favor.

El Sr. Concejal Presidente agradece al Portavoz del Grupo Socialista que haya recordado al profesor Tierno Galván, excelente Alcalde de Madrid. Una de las ocurrencias que tuvo fue la del Polideportivo Plata y Castañar. Afortunadamente hoy, con el paso de los años, ha mejorado ostensiblemente, más teniendo en cuenta los problemas habidos en el entorno que también se han solucionado, aludiendo al programa de mediación intercultural que ha sido objeto de imitación en otros distritos de Madrid.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado con el voto a favor de todos los Grupos Políticos.

9.- Proposición 2014/22600 presentada por el Grupo Municipal PSOE para que se inste al órgano competente el arreglo de los baches existentes en la Avda. de Orovilla a la altura del número 58.

El Sr. Rojo García, Vocal Vecino del Grupo del PSOE, quiere plantear la lamentable situación en la que se encuentra la Avenida de Orovilla. Hace referencia a un socavón de grandes dimensiones en la citada Avenida, pero desde su inicio hasta el final de la Avenida de Villafuerte hay una situación grave. Además, el paso de semáforos que hay para acceder al centro de salud y el que hay al finalizar el campo deportivo de Oroquieta también tiene grietas y ha perdido la señalización de la pintura.

Pide que se inste al órgano competente para que de solución al problema, sobre todo desde el tramo que va desde el número 50 hasta la calle Villafuerte.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo de PP, expone que comprobados los desperfectos señalados, votan a favor de la propuesta y añade que ya se ha comunicado al Departamento de Conservación y Renovación de Vías Públicas.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, se refiere a lo señalado por el Portavoz del Grupo Socialista acerca de la coherencia. Leyendo su proposición se dice “subsana las deficiencias existentes en

la piscina de aprendizaje” y luego en el argumentario ponen la falta de duchas.

Lo que no van a hacer es que si no lo ve, y es una situación que está relativamente bien y aceptable, no tiene por qué decir lo contrario y ha especificado claramente cuál es el sentido de su voto que es seguir manteniendo el polideportivo tal y como se ha realizado durante el 2013, por eso se ha fijado el voto favorable de la proposición.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, dice que vuelven a votar a favor de la proposición y dice volver porque esto ya lo introdujeron en una proposición en septiembre que cree que fue aprobada por unanimidad porque lo que no sabe es cuántas veces tienen que votar lo mismo para que se haga.

Insiste en que el propio PP votó a favor de esa iniciativa que se incluía reparar la calzada y se ponía como ejemplo la Avenida de Orovilla, aunque se aludía al estado de todo el Distrito y seguimos en lo mismo.

No saben hasta cuando se tienen que acostumbrar a que digan una cosa y hagan otra. Dicen que son muy selectivos y eso choca con su transparencia y poniéndose a enumerar deficiencias que se supone que solucionan enseguida y sin embargo tienen otras que no les interesan y entonces no hablan de ellas.

Tendrán una incidencia también relativa al botiquín de la piscina al que no se puede acceder a él durante los fines de semana y fueron tan rápidos en solucionarlo y en contestar que hasta los vecinos tuvieron que hacer una recogida de firmas. Su eficacia, que ya no eficiencia, deja mucho que desear.

Concluye con el voto a favor de la proposición.

El Sr. García-Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, dice que sin ánimo de entrar en polémica señala que si algún grupo político de este Pleno no está de acuerdo con una proporción y cree que no se ajusta a la realidad lo lógico es votar en contra o abstenerse y no votar a favor.

Manifiesta conocer bien el Parque Plata y Castañar. No fueron ocurrencias de Alcalde, sino grandes gestiones para este Distrito porque gracias a ese Alcalde, el parque no es una instalación de una empresa privada que era el colegio de Los Angeles, que era lo que se encontraron, porque querían robar más de 500.000 metros cuadrados de suelo público para dárselos a un colegio privado que a día de hoy sigue haciendo tropelías aquí en nuestro Distrito, quedándose con

terrenos de RENFE que no son suyos, construyendo instalaciones ilegalmente como una iglesia, pero esos polvos produjeron los lodos posteriores.

Ese Alcalde también puso en marcha el auditorio de Plata y Castañar que se encargaron ustedes de liquidar literalmente, ya que llevan años reclamando responsabilidades y les informen porque les cedieron esas instalaciones al Dioni que destrozaron literalmente el auditorio. Quiere que eso se mantenga también.

También pregunta que pasó con la escuela de formación que había ayer para jardineros que se construyó por dos veces. Pregunta cuánto dinero público se ha tirado y hoy no quedan ni siquiera escombros.

Pide que no se vanaglorien de que arreglan un grifo de ducha y la temperatura del agua es la adecuada. Pero cuando traen una proposición como esta es porque ha habido vecinos que han ido a denunciar unas deficiencias y se hacen eco de ello, y esa es parte de su obligación traerla a este Pleno.

Quieren saber dónde están las grandes cosas de ese Parque.

Su grupo puede cometer errores y pedir disculpas al igual que el Sr. Concejál, pero lo que no han hecho nunca era traer una propuesta para arreglar un inmueble que no era del Distrito como si han traído otros.

La Sra. García Moreno reitera su voto a favor en cuanto a esta proposición. Insiste que han contestado sobre el polideportivo y sobre la incidencia de la temperatura y los parámetros que es adecuada.

El Concejál Presidente señala que cada uno defiende lo suyo y de la forma que entiende más conveniente.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

10.- Proposición 2014/22635 presentada por el Grupo Municipal PSOE para que se inste al órgano competente la solución del problema de los apagones de luz que se están produciendo en las calles Consenso, Conciliación, Unanimidad, Generosidad y Avenida de la Felicidad.

La Sra. Carcelén Gómez, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal PSOE, da por reproducida la propuesta con la lectura que se ha hecho de la misma.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo de PP, expone que la Dirección General de Vías y Espacios Públicos comunica que los apagones registrados en el mes de enero en el barrio de los Rosales han sido provocados por una avería en la instalación por derivación del neutro de la misma, que ha supuesto tener que abrir las canalizaciones para sustituir el cableado dañado. A fecha de hoy toda la instalación funciona correctamente y el problema está solucionado, concluyendo que por lo tanto su voto es a favor.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, y el Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, manifiestan su voto a favor de la propuesta.

La Sra. Carcelén Gómez agradece los apoyos pero si quiere indicar que esta incidencia ocurrió durante tres días y abarcaba mucha zona del El Espinillo, los días 7, 8 y 9 de enero. Es una incidencia reiterativa en esta zona. En otra ocasión también han traído que esto ocurre en el Parque. En resumen, que es una zona donde ocurre constantemente.

La Sra. García Moreno explica que han tenido que canalizar para sustituir el cableado, por eso han llevado las reparaciones algo más de tiempo pero ya está subsanado el problema, por ello su voto a favor.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

11.- Proposición 2014/23183 presentada por el Grupo Municipal IU – Los Verdes instando para que se realicen las actuaciones necesarias para garantizar el correcto alumbrado exterior del Distrito, a instalarlo en aquellos viales que todavía no cuenten con él, así como a que se publiquen los estudios de iluminación que comprendan diversos aspectos relativos a la iluminación exterior de los viales del Distrito.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes como en otras ocasiones insiste en que el concepto de seguridad es un concepto más amplio y la iluminación afecta directamente a la seguridad: influye en la delincuencia e incluso en la seguridad subjetiva.

Están todos los grupos de acuerdo de que tenemos un problema con el alumbrado. La prueba es que todos los grupos que presentan proposiciones traen alguna proposición relativa al alumbrado.

Les dice que a ver si con sus contratos de no gestión pueden dirigir el correcto alumbrado y mantenimiento.

La moción consta de tres puntos.

El primero parece obvio porque se limita a pedir que se tenga un mantenimiento adecuado de lo existente, porque aunque tengan un macro contrato y lo deriven al Área, en el Pleno pasado dijeron que los servicios técnicos de esta Junta habían comprobado la iluminación del parque Plata y Castañar, por lo que entiende que el resto del alumbrado también lo pueden comprobar.

El segundo punto sería reclamar alumbrado para las calles del Distrito que no tienen y que no pueden estar esperando siempre a un futuro pues van pasando los años y hay accesos y viales principales del Distrito que no tienen alumbrado y es grave.

El último punto lo que piden es que en pro de la transparencia de la que presumen, publiquen y den acceso a los informes que llevan a la sustitución de las lámparas existentes por otras tipo Led sobre todo para ver cómo priorizan y se calcula esa amortización, la iluminancia en los distintos viales. Ya que estamos sustituyendo luminarias en unos viales que, en principio funcionan correctamente, y otros viales ni siquiera la tienen. Les gustaría ver cuál es el cálculo que nos lleva a esas actuaciones.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, expone que desde el Distrito de Villaverde se colabora con el Departamento de Alumbrado Público en la comunicación de cualquier incidencia relativa al funcionamiento de las instalaciones de iluminación de las vías públicas y espacios urbanos con el fin de subsanar las posibles deficiencias en el menor tiempo posible.

El Departamento de Alumbrado Público establece anualmente el programa de mejoras para incrementar la eficiencia de la iluminación del espacio público, el cual recoge, tras comprobar su viabilidad, las propuestas realizadas desde el Distrito de Villaverde.

En relación a las incidencias que se exponen sobre las instalaciones de alumbrado público de distintas calles del Distrito:

En el Paseo María Droc, revisada la instalación se comprueba que la misma luce correctamente.

En el Paseo de Talleres, revisada la instalación se ha comprobado que luce correctamente todo lo que actualmente se encuentra incluido en los servicios de conservación y en el inventario municipal. Asimismo,

se informa que la zona correspondiente al APR 17.04 “Paseo de Talleres”, aún no está recepcionada por la Subdirección General de Gestión Urbana y no se encuentra en servicio. No obstante, se ha dado traslado de esta incidencia a los responsables de la ejecución de las citadas obras.

En la Calle Domingo Párraga, existe una avería en una de las fases que se ha subsanado de forma provisional, pendiente de la obra civil necesaria para su reparación de forma definitiva.

En relación a la solicitud de instalación de alumbrado público en algunas zonas del Distrito que no disponen de la misma, se informa que dicha solicitud no depende de los servicios de conservación si no de un nuevo proyecto de inversión, que se llevará a cabo cuando finalicen las obras del entorno.

En relación a las nuevas instalaciones que se están llevando a cabo en el Distrito, se informa que las mismas se corresponden con el proyecto de ejecución de las “Obras de implantación de nuevas tecnologías destinadas a mejorar la eficiencia energética de las instalaciones de alumbrado público en el Distrito de Villaverde”. Dichas obras, financiadas en parte por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional se han proyectado con el fin de probar y estudiar nuevas tecnologías que puedan mejorar la eficiencia de las instalaciones de alumbrado público y se encuentran actualmente en fase de ejecución.

Paralelamente al contrato de las citadas obras, se ha adjudicado un contrato de servicios para la “Realización de los estudios, seguimiento y evaluación de los elementos instalados y de los ámbitos afectados por las obras de implantación de nuevas tecnologías destinadas a mejorar la eficiencia en las instalaciones de alumbrado público en el Distrito de Villaverde”, con el fin de realizar las pruebas y mediciones oportunas a las nuevas instalaciones tras la finalización de la ejecución de las obras.

Les aportamos el plano de localización de las zonas en las que se va actuar con este proyecto, en el cual se pueden consultar los datos concretos solicitados por el Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, quedando incorporado como Anexo.

Por lo tanto votan a favor respecto al primer punto porque ya se está realizando; respecto al segundo, porque el alumbrado exterior de las zonas referidas se llevará a cabo cuando se terminen de realizar las obras de urbanización del entorno y respecto al tercero, porque como he explicado constan en el proyecto que se está llevando a cabo y, una vez transcurrido el tiempo suficiente, se comprobarán las diferencias de consumo, amortizaciones y ahorro.

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto de Grupo de UP y D, vota a favor de todos los puntos y manifiesta su sorpresa porque ya se han adelantado ejecuciones cuando en la página 23 del acta de presupuestos se recogía el proyecto de Alberto Palacios y ya se ha ejecutado en diciembre.

Se alegra que se hayan anticipado pero no saben si se ejecuta en el 2013 o en el 2014.

El Sr. García-Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, vota a favor de la propuesta.

El Sr. Muñoz Agudín pregunta respecto al plano que se les ha hecho entrega si falta algo porque en él no encuentran ninguno de los datos que piden sólo están señaladas las zonas sobre las que se pretende actuar.

Agradecen y se alegran que hayan votado a favor todos los grupos.

El primer punto es obvio, aunque cuesta mucho llevarlo a cabo, por lo menos en esta Junta de Distrito y la prueba es que son temas recurrentes.

Si dicen que han ido y que está todo correcto les pide que se lo digan a los vecinos.

En el punto segundo también se alegran que voten a favor porque hay puntos en el Distrito que personalmente conoce y que llevan en esta Junta Municipal desde hace 12 años, por lo que siempre esperar al futuro Plan de Urbanismo, ya se ha esperado bastante para poner unas farolas.

En cuanto al último punto, agradecen el plano pero les falta información, pero ya que han votado a favor, supone que les llegará.

Según su exposición, es una especie de ensayo que se está llevando a cabo con nuevas tecnologías, pero entiende que aunque sea así hay un estudio previo, con una previsión que en la iluminación es sencillo: las cosas no se hacen porque si, sino que es fácil calcular esos datos como la iluminancia.

Entiende que con dinero público no se deben hacer ensayos, sino que al menos se debe hacer antes una previsión.

Agradece los apoyos y espera que amplíen la información.

La Sra. García Moreno replica que les ha dicho que tan solo ha indicado que el proyecto se está llevando a cabo ahora y tendrá que transcurrir un tiempo para que se pueda hacer el estudio para ver el consumo, amortización, ahorro, etc. Por eso los datos, hoy por hoy no se pueden proporcionar.

Finaliza su intervención reiterando el voto a favor.

El Sr. Concejal Presidente le dice al Portavoz del IU-Los Verdes que el plano indica tan sólo las zonas en donde se van a llevar a cabo, que es el Paseo de Alberto Palacios, donde ya se ha visto, otra sería la Gran Vía de Villaverde que tiene otras características distintas y otras será el paso subterráneo del auditorio del Carrefour que se va a hacer en sitios muy distintos los unos de los otros precisamente para comprobar la eficiencia en los diferentes sitios. Por eso se ha hecho un contrato que va a ver los resultados, valorarlos y terminada la ejecución se podrán dar unos datos mas concretos.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

12.- Proposición 2014/23200 presentada por el Grupo Municipal IU – Los Verdes para que se inste al órgano competente la habilitación en el Distrito de un Centro de Día, como mínimo, en el que se desarrolle el programa de respiro familiar.

El Sr. Portillo Luengo, Portavoz Adjunto del Grupo de IU-Los Verdes, expone que el aumento de la esperanza de vida ha provocado un incremento del número de personas que necesitan cuidados a pesar de que los porcentajes de familias que cuidan de sus mayores está decreciendo, todavía hay muchas familias que optan por cuidar de estos mayores.

Para cuidar de una persona, sea mayor o no, se requiere de unas cualidades físicas y mentales adecuadas para transmitir una sensación de cuidado y bienestar a la persona a la que se cuida.

Debido a la fatiga que causan estos cuidados y la no especialización del cuidador produce un cansancio físico y psicológico, anteponiendo las necesidades del enfermo a las suyas propias, pudiendo desarrollar signos depresivos como el síndrome de Burnout.

El objetivo de estos programas es que las familias cuenten con el apoyo de centros de día durante cortos periodos de tiempo para poder disponer de un tiempo para tener un equilibrio físico y psíquico.

Estos programas que comenzaron en los años 90 se han confirmado como una alternativa útil, tanto para el cuidador como para el cuidado. Además debe ir dirigido a todas las personas que lo necesiten desde familias con enfermos discapacitados hasta mayores de 65 años que puedan presentar limitaciones para la vida diaria o con problemas puntuales de salud.

Ello no se debe sustituir por la creación de plazas residenciales que entienden que si quedarían exentas de este servicio como así quedarían las personas con piso tutelado, o cuando existan redes de apoyo en torno a la familia. Pedirían más, pero entienden que con uno sería suficiente.

Les gustaría que esta Junta se comprometiera o hiciera más pero con uno en principio bastaría.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, explica que en el Ayuntamiento de Madrid se vienen desarrollando desde hace muchos años programas de apoyo a los cuidadores de personas mayores dependientes.

Por una parte, existe el Programa de Respiro Familiar, programa social que se desarrolla en Centros de Día y Residencias de titularidad municipal, a través de un conjunto de actividades, durante los fines de semana (sábado y/o domingo), en régimen diurno no residencial, siendo el de referencia para el Distrito de Villaverde el de Loyola de Palacios.

La ocupación de los años 2012 y 2013 se sitúa en torno al 50% de las plazas, lo que, en principio, no aconseja una ampliación de las mismas. La localización de estos Centros de Día con plazas de “Respiro” de fin de semana, se ha dispuesto teniendo en cuenta la proximidad de distintos Distritos.

En el año 2013, con objeto de difundir la existencia de dicho recurso y fomentar su uso por parte de los cuidadores se realizó una edición de 40.000 ejemplares del folleto informativo del programa y se distribuyeron en los Centros de Salud del SERMAS, Centros de Servicios Sociales y empresas del Servicio de Ayuda a Domicilio, Centros de Día.

Por otra parte se desarrolla en toda la ciudad de Madrid el programa “Cuidar al Cuidador”. Sesiones grupales de carácter psicoterapéutico dirigidas por un psicólogo donde se abordan aspectos

relacionados con la sobrecarga del cuidador y sesiones de carácter educativo dirigidas por otros profesionales (Diplomados Universitarios en Enfermería, Terapeuta Ocupacional) donde se abordan temas relacionados con el cuidado al dependiente. La periodicidad de las sesiones es semanal, de una hora y media de duración.

El número total de usuarios están repartidos en 21 grupos, presentes en 20 distritos, excepto Barajas. En nuestro Distrito se lleva a cabo en el Centro de Villalonso, con una participación en aumento; en el mes de octubre había un grupo de 8 familiares y en la actualidad participan 18, por lo que se está valorando la necesidad de aumentar el número de grupos.

Desde el departamento de Servicios Sociales se procura la atención integral de las personas cuidadoras, fundamentalmente en lo relativo a su autocuidado tanto físico como psicológico, a través de la intervención profesional en la que se trata de que el cuidador se desculpabilice por necesitar el apoyo y los recursos necesarios y demande ayuda.

El objetivo con los cuidadores es que el desarrollo de la tarea del cuidado no les impida dejar de llevar a cabo actividades personales en base a sus otros roles que les pueden ser satisfactorios, con la finalidad de que el “cuidado” no represente una carga difícil de gestionar.

Por otra parte en el Distrito se ha potenciado el Servicio de Ayuda a Domicilio y la Teleasistencia para apoyo a estas unidades familiares.

En este momento junto con el Distrito de Usera se está pilotando un proyecto ofrecido por el Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana en colaboración con la Fundación Catalina Hoffmann de atención domiciliaria “Mejoramos en casa” al que se han derivado 30 casos por parte de este Distrito. Se les presta un servicio domiciliario de rehabilitación, nutrición, neuropsicología, etc. durante 6 meses, con el fin de que las personas dependientes puedan, dentro de sus posibilidades, mantener el nivel máximo de autonomía facilitando la tarea del cuidador.

En tercer lugar, dentro del portal para mayores www.lavozdelaexperiencia.es hay un enlace específico denominado “Rincón del cuidador” en el que se da a conocer el programa, sus beneficios, en el que se actualizan constantemente tanto consejos como información de interés para cuidadores de personas dependientes.

En definitiva, desde el programa de Respiro Familiar se está respondiendo favorablemente a todas las demandas en el día, habiendo en este momento plazas libres en el nuestro de referencia que es el “Loyola de Palacios”, tanto sábados como domingos.

Por todo ello, expone, vota en contra de esta proposición.

El Sr. Cubo de María, Portavoz del Grupo de UP y D, indica que su voto es a favor y como ha dicho el Portavoz Adjunto de IU se ve cuales son los trastornos y carencias que ocasiona a los cuidadores.

Si las competencias ya han sido transferidas a los Ayuntamientos o a la espera de que se transfieran por parte de la Comunidad de Madrid, entiende que en base a evitar duplicidades serán asumidas las competencias por parte del Ayuntamiento de Madrid de todos los centros de mayores, todos los recursos sociales por la cercanía y por el conocimiento del ciudadano en ese sentido.

A esto se le suma que la ley de dependencia ha quedado muy corta. Las cuantías son exiguas y se ha quedado en papel mojado, con lo que hacen falta centros y más plazas cercanas.

Entiende que haya que optimizar las plazas disponibles pero pregunta si han pensado que los familiares no desplazan al enfermo porque está demasiado lejos. Indica que el centro de San Luciano está vacío y pregunta si eso es optimizar un espacio y unas plazas. Cree que va en aumento la demanda por parte de los familiares de un psicólogo. Se pide un centro donde se deje al mayor o persona dependiente para tener un tiempo, un respiro familiar cercano en el Distrito.

El Sr. García-Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo de PSOE, vota a favor de la propuesta.

El Sr. Portillo Luengo no entiende el por qué quieren hacer a los ancianos de Villaverde ciudadanos de segunda, por qué un ciudadano de Villaverde tiene que desplazarse hasta San Fermín a realizar este programa encima compartiéndolo con Vallecas y con Usera que además tiene sus propios problemas.

También les dice que están potenciando la ayuda a domicilio y la tele asistencia más cara.

Una web que dicen que tiene un rinconcito, sin embargo, no ve a muchos ancianos meterse en esa web, pero aún así están reclamando algo para el Distrito que no es muy costoso, que no requiere gran inversión como puede ser la M30 o la catedral tecnológica.

Lo único que están pidiendo son dotaciones para los vecinos de Villaverde. Podrían hacer gala de su eficiencia y pensarse de nuevo el voto, porque cada día están recortando más y eso les pasará factura.

La Sra. García Moreno contesta que para el PP todos los ciudadanos son ciudadanos, no hay de primera, segunda o tercera y trabajan para ellos.

En su exposición ha visto que le estaban hablando de numerosos programas que están desarrollando, no sólo el programa de respiro familiar al que hacen referencia en la proposición y otros como el de cuidando al cuidador y al que están haciendo referencia, hay plazas libres. Entonces qué se va a ampliar.

En cuanto a la lejanía indica que se les proporciona el transporte a estas personas para ir, por lo que habiendo plazas libres, para qué se va a dotar otro pues es inútil, ya que se ha dicho que sólo se ha cubierto el 50%.

En los programas en los que se ve que tiene más aceptación como el que les ha dicho antes que es el de cuidando al cuidador, se está valorando aumentar el número de grupos.

Aludiendo a lo que ha expuesto en su proposición, se indica que estas no han generado la crisis, le contesta que ellos tampoco la han generado.

Cuando avisaron de esa crisis les llamaron de todo: antipatriotas y de todo y, mientras tanto, les dice, ustedes que hablan mucho, entonces callaron y aplaudían esas políticas que nos han llevado al desastre que tienen que estar ahora arreglando.

Reitera su voto en contra.

El Sr. Concejal Presidente le dice al vocal de IU-Los Verdes que se preocupan de todos y que son otros los que con sus palabras hacen la demagogia.

Le pide a un ciudadano asistente que guarde silencio pues no tiene el uso de la palabra.

No se producen más intervenciones y el punto resulta rechazado con el voto a favor de los Grupos de IU-Los Verdes, UP y D y PSOE y en contra del PP.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

13.- Dar cuenta de los Decretos dictados por el Concejal Presidente y las Resoluciones del Gerente del Distrito en el ejercicio de sus respectivas competencias

No se producen intervenciones en el presente punto.

Preguntas

14.- Pregunta 2014/18978 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia solicitando información sobre el detalle de actuaciones hasta la fecha, líneas de actuación y nivel de ejecución en las tres zonas conflictivas del Distrito, en relación al Plan de Acción en Materia de Contaminación Acústica del Ayuntamiento de Madrid de 2009.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, da por reproducir la exposición de la pregunta con la lectura que se ha hecho de la misma.

El Sr. Concejal explica que el Departamento de Educación Ambiental y Agenda 21 trabaja el tema de la contaminación acústica y la movilidad sostenible de manera transversal desde el Programa “Educar hoy por un Madrid más sostenible”, con los centros educativos del municipio de Madrid.

Este programa consta de proyectos estructurados en cinco módulos: Movilidad y cambio climático, Espacio público e intervenciones urbanas, Naturaleza y Biodiversidad, Consumo y recursos naturales y Energía y eficiencia energética.

En concreto en el Módulo de Movilidad y cambio climático se persigue fomentar la movilidad sostenible entre el alumnado, padres y profesores, para que estos realicen el desplazamiento al centro educativo a pie, en bici y en transporte público, trabajándose las relaciones entre estos modos de desplazamiento y la contaminación del aire y acústica.

No obstante, toda la información sobre el programa educativo puede encontrarla en el siguiente enlace: [Educar hoy por un Madrid más sostenible](#). En dicha página se encuentra la información detallada sobre “Educar para vivir sin ruido” tanto de contenidos como de unidades didácticas para que todos los centros educativos puedan trabajar desde las aulas.

Como el proyecto que indican tiene como objetivo promover y controlar también ese control, también se hacen en el uso de la maquinaria para que reúna las condiciones óptimas que aseguren los niveles mínimos de emisión acústica mediante la valoración en los concursos de licitación municipal el empleo de una maquinaria que disponga de los certificados de potencia acústica actualizados, de forma que se asegure la baja emisión de ruidos, se ha aplicado tanto en el contrato de gestión integral de los servicios complementarios de los edificios adscritos al Distrito de Villaverde, como en el Acuerdo Marco del contrato de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de Villaverde que ha licitado el Distrito.

En la línea de la planificación territorial, el Plan de Acción es uno de los documentos que se están valorando y teniendo en cuenta en el PGOUM actualmente en elaboración en su fase de Avance y que se presentará a finales de este mes o el que viene.

En cuanto a las actuaciones de control y gestión ambiental, en los últimos años se han realizado las siguientes acciones: un cartografiado estratégico del Distrito de Villaverde incluyendo la contaminación producido por viales de competencia estatal, así como de las infraestructuras ferroviarias que registran un tráfico inferior a 30.000 trenes al año. Se está realizando la actualización de la delimitación de las áreas acústicas del Distrito. También se realizan campañas dirigidas a conocer la afección generada por la M40 así como por el tráfico ferroviario. La presentación de alegaciones al Mapa Estratégico de Ruido referente a infraestructuras ferroviarias. Actuaciones de control de ruido también provocado por las actividades recreativas en esas zonas. En los últimos años se han realizado 71 inspecciones a actividades en las tres zonas de conflicto del Distrito a fin de comprobar el cumplimiento de la normativa ambiental en su funcionamiento.

Todo el conjunto de estas acciones ha permitido reducir en los últimos cinco años los niveles de ruido ambiental del Distrito con la consiguiente reducción del número de personas que se encuentran por encima de los objetivos de calidad acústica, tal y como indican los resultados del Mapa estratégico del ruido aprobado el pasado 31 de octubre de 2013 que muestra una reducción de 18.000 durante el periodo nocturno, entre las 23 y las 7 horas.

El Sr. Robledo Montes dice que entiende que la pregunta era bastante concreta sobre las tres razones que tenemos en el Distrito marcado por dicho plan:

Eran la Avenida de Andalucía, la Avenida de los Rosales y la Colonia Marconi.

La pregunta se refería a cada una de ellas, qué tipo de actuaciones se han llevado a cabo y cree que no le ha contestado.

Lo ha hecho muy genérica y se ha referido a 71 actuaciones de control del ruido en esas zonas pero no concretos en cada zona. En ese sentido entiende que la pregunta no ha sido contestada.

El Sr. Concejel Presidente cree que si lo ha sido en cada uno de los aspectos a que se refiere tanto en la sensibilización de la educación, movilidad sostenible, actuaciones sobre el ocio nocturno, sobre el pasaje urbano. Le indica que en las zonas de la Avenida de Andalucía, Avenida de los Rosales y Colonia Marconi se han hecho operaciones de disminución del ruido con pavimentos especiales que lo limitan, por ejemplo en la calle Orio.

Anteriormente por la Comunidad de Madrid, también se hicieron en la Avenida de los Rosales y en la Avenida de Andalucía.

Se han hecho muchas actuaciones, se seguirán haciendo y se irá cumpliendo el plan para mejorar en todo lo posible los niveles a los que ha hecho referencia.

No se producen más intervenciones y la pregunta resulta así sustanciada.

15.- Pregunta 2014/22905 presentada por el Grupo Municipal PSOE solicitando información acerca del perjuicio que va a tener para los usuarios de la Instalación Deportiva Félix Rubio la colocación de césped artificial para campo de golf en vez de césped artificial para un campo de fútbol.

El Sr. Carrasco Melgar, Vocal Vecino del Grupo del PSOE, expone que las características que se exigen en el césped artificial para un campo de golf tales como resistencia, suavidad, pero además el bote y la rodadura de la bola deben ser de lo más naturales posibles cumpliendo con las características que distinguen las diferentes zonas del campo.

En las características del césped artificial para el campo de fútbol el desarrollo de la destreza de la carrera de los jugadores depende de los factores biomecánicos relacionados con diferentes gestos de las cualidades de cada jugador.

No obstante, el desarrollo de los diferentes tipo de manifestaciones como la velocidad, la fuerza, la resistencia, así como la destreza y el gesto depende de una gran medida de la superficie en la que se desarrolla el juego.

Aspectos como las diferentes fases: de carrera, destreza y habilidades básicas en situaciones del juego técnico, es lo que lleva a que el césped artificial que se instale en los campos de fútbol tenga sus propias características que se tengan en cuanto estos factores.

Con todo ello, el error de que se instale césped artificial en la instalación deportiva Felix Rubio, pregunta qué perjuicio va a tener para los usuarios de dicha instalación.

El Sr. Concejel Presidente contesta que cómo cabe pensar que una empresa de las más importantes de España en ese aspecto que llevan años instalando césped para los campos de fútbol, va a instalar un césped para un campo de golf que no tiene nada que ver. Le dice que está en un error.

En la instalación deportiva de Felix Rubio cuyas obras están finalizadas, excepto las exteriores que no se terminarán hasta la primavera, las han recepcionado a satisfacción de todos los técnicos y arquitectos que han intervenido en el proyecto desde el Área de Patrimonio.

Estas obras que han sido promovidas desde la Subdirección General de Edificación Pública del Área de Economía Hacienda y Administración Pública, forma parte de la renovación del césped artificial del campo de fútbol 11 que también servirá para el fútbol 7 en el que se ha instalado hierba artificial con un espesor total de 62 milímetros, compuesto por longitud de pelo sobre backing 60 mm, correspondiendo a este backing un espesor de 2 mm. Este acabado es de alta calidad y cumple todas las condiciones exigibles para la práctica de fútbol 7 y 11.

También, entre otras actuaciones, se ha modificado la pista polivalente de hormigón pulido para adecuarla a las condiciones exigibles para la práctica del minipitch, llamado también fútbol 5, en esta pista se ha instalado un pavimento de hierba artificial con las siguientes características: longitud del pelo sobre baking 32 mm, correspondiendo a este backing un espesor de 3 mm, con un espesor total para la capa de 35 mm. Este campo para el juego de minipitch se corresponde con una actividad deportiva novedosa, actividad para la que el pavimento adecuado es el utilizado.

De acuerdo con el informe elaborado por Euroconsult asistencia técnica a esta obra, este césped corresponde con el contemplado en el proyecto aprobado por el Ayuntamiento de Madrid.

Los tipos de hierba artificial utilizados en ambos casos son los recogidos en el Pliego de Condiciones Técnicas del proyecto, no habiéndose cometido error alguno en su instalación

Por todo lo anterior esa empresa afirma que no hay error en la elección del pavimento citado. No sabe si habrán tenido alguna noticia en el transcurso de la colocación del césped artificial porque uno de los días, una de las planchas que era también adecuada tenía un color que se diferenciaba del resto, siendo sustituida por otra sin necesidad de retrasar la obra.

Está recepcionada y van a empezar a jugar los equipos en este fin de semana.

El Sr. Carrasco Melgar dice que esta pregunta es sobre una denuncia de un equipo de fútbol que va a estar en esas instalaciones y es césped de golf.

El Sr. Concejal Presidente le insiste que está equivocado. Se ha hablado con todos los equipos que van a jugar y está a su satisfacción .

No se producen más intervenciones y la pregunta resulta así sustanciada.

16.- Pregunta 2014/22657 presentada por el Grupo Municipal PSOE solicitando información sobre la evaluación que hace la Junta Municipal acerca de las actividades culturales y deportivas realizadas durante el mes de diciembre de 2013 y la primera quincena de 2014.

La Sra. Saldaña Gonzalez, Vocal Vecina del Grupo del PSOE, da por reproducida la pregunta con la lectura que se ha hecho de la misma esperando respuesta al respecto.

El Sr. Concejal Presidente contesta que su valoración es buena por coherencia.

En cuanto a las actividades culturales, por ejemplo, en el Centro Cultural Los Rosales, ha habido actividades de teatro en el mes de diciembre, el día 13, gratuita, con 165 personas y coste 0. El día 16,

teatro infantil, gratuita, dos funciones 215 personas en una y aforo completo a otra hora. Otra obra de teatro el día 20 también con aforo completo. También hubo ese día paje real, que también ha habido en todos los centros culturales del Distrito. Esa última obra de teatro tuvo un coste de 665 euros más las asistencias técnicas cuyo importe fue 288 euros. También en ese mismo centro cultural, del 9 al 21 se realizó una exposición de pintura con coste 0. El día 16 hubo una salida al teatro Cofidix con coste 0. Del 11 al 25 de enero habrá una exposición de pintura con coste 0.

En el Centro Cultural Santa Petronila, teatro para los pequeños el día 13 y 20 de diciembre con coste 0 y el día 19 con un coste de 999,46 euros. El aforo fue total cada día con 151 personas. El día 23 con teatro familiar, coste 0 y al que acudieron 134 personas. Del 2 al 17 ha habido una exposición de pintura colectiva de coste 0; el día 20 una visita guiada a la imprenta municipal también de coste 0.

En el Centro Cultural Bohemios, actuación infantil el día 12 y 13 gratuita junto con otras obras de teatro también gratuitas durante todo el mes de diciembre. Gospel con un coste de 544 euros y con una asistencia técnica de 192 euros.

En el Centro Cultural Amanta, también ha habido teatro infantil el día 13 de diciembre con coste de 999 euros, el día 19 con coste 0; igualmente hubo recital de villancicos con un coste de 0 euros; Gospel por importe de 605 euros, con un coste total en el Centro de 1604 euros.

En el Centro Cultural San Cristóbal, música por importe de 242 euros, teatro infantil con coste 0 y el día 20 de diciembre por un importe de 999 euros. El importe total fueron 1241 euro más 192 euros de las asistencias técnicas.

En el Centro Cultural Bohemios, se han ocupado prácticamente las 158 butacas todos los días. Se está previsto que empiecen los espectáculos el 24 de enero tanto en infantil como en adulto. También se realizó una salida al Museo de Bellas Artes de San Fernando con un máximo de 25 personas que era lo exigido por el museo y una salida al teatro.

En enero está prevista la salida al museo de América para 40 personas.

En el Centro Cultural Marconi, a la Asociación de Vecinos se le concedió permiso para realizar una actividad que tuvo éxito, repartiéndose chocolate y roscón de reyes. El día 20 de diciembre, 75 niños disfrutaron de un espectáculo de títeres y también hubo salidas

gratuitas al invernadero de Arganzuela y en enero se tiene programada otra salida al teatro Valle Inclán para 25 personas.

En cuanto a las actividades deportivas, en diciembre por ejemplo, en el Espinillo, hubo en adultos 301 plazas con una utilización del 57%. En infantiles una oferta de 389 plazas con una ocupación del 77%.

En pre-infantiles una oferta de 177 plazas con un 97% de uso. En juveniles, una oferta de 27 plazas con una utilización del 21%. También había oferta para mayores de 122 plazas con una utilización del 78%.

También hubo clases especiales los días 26 de diciembre y 2 de enero en el Centro para patinaje urbano.

El día 27 de diciembre y el 3 de enero hubo para niños y jóvenes tenis de mesa, así como clases para mayores y adultos en actividades de agua. También en el Espinillo se ha usado la sala libre cardiovascular.

En el centro deportivo Raúl González se han impartido todas las actividades programadas hasta el 23 de diciembre y a partir del 7 de enero se han desarrollado con normalidad las actividades que están programadas de juegos deportivos tanto en el Raúl González como en San Cristóbal.

En los Rosales, se han celebrado los juegos deportivos municipales entre el 13 y el 21 de diciembre y entre los días 10 y 11 del mes de enero a plena satisfacción las clases entre el 1 de septiembre y el 30 de junio sobre todo en matronatación y gimnasia acuática, ya está prevista una matriculación del 100%.

La Sra. Saldaña González le dice que cree que hay una diferencia entre la palabra evaluación y descripción, y usted lo que ha hecho es una descripción de las actividades.

El Sr. Concejal le contesta que le ha dicho que la evaluación ha sido a satisfacción de los usuarios y le ha parecido muy buena.

No se producen más intervenciones y la pregunta resulta así sustanciada.

17.- Pregunta 2014/23203 presentada por el Grupo Municipal IU – Los Verdes solicitando información acerca de la existencia, autorizaciones, estudio de solares, previsión de creación, calendario de

actuaciones y número de solicitudes relativas a huertos urbanos en el Distrito de Villaverde.

El Sr. Portillo Luengo, Portavoz Adjunto del Grupo IU-Los Verdes, da por reproducida la exposición de la pregunta con la lectura que se ha hecho de la misma.

El Sr. Concejal Presidente le contesta que el Área de Medio Ambiente y Movilidad comparte los beneficios ambientales educativos y sociales sobre los huertos urbanos, al igual que esta Junta Municipal.

Prueba de ello es que se vienen desarrollando un programa educativo de huertos escolares desde el año 2005 que cuenta actualmente con 102 huertos escolares en centros educativos.

Además está el centro de educación ambiental de los Jardines del Buen Retiro, que cuenta en sus instalaciones con un huerto urbano donde se realizan numerosas actividades formativas sobre actividades de horticultura urbana. Sin embargo, ante el creciente aumento de la demanda de iniciativas de huertos urbanos en la ciudad, en el mes de junio de 2013 se expuso la voluntad del Ayuntamiento de posibilitar suelo en zonas verdes para dichas iniciativas y así abrir una vía de legalización a las prácticas existentes y futuras. En este sentido, desde la Dirección General de Áreas Urbanas, Coordinación y Educación Ambiental, se está estudiando la diversidad de la casuística y analizando un procedimiento administrativo que regularice tanto las posibles iniciativas en marcha como aquellas otras solicitadas, así como los criterios y obligaciones que debían cumplir las asociaciones solicitantes con proyectos de huertos urbanos.

Se ha incluido en el estudio que se está haciendo en el Distrito de Vallecas y las posibilidades que se pueden generar en nuestro Distrito; no obstante, recibirán información sobre la propuesta realizada por el Área y cuando la tengan se la facilitarán.

No tienen conocimiento de la existencia de huertos urbanos en Villaverde y existen dos solicitudes que le han llegado, una entregada por Foro Minorías y otra dicha verbalmente en reunión mantenida con AMIFIVI que se atenderán en su momento, conforme a las normas y procedimientos que establezca el Área para solucionar los problemas de concesión y administrativos que existan en esos momentos.

No obstante, los servicios jurídicos de este Distrito ya tienen realizado un estudio que contrastaran con lo que se reciba del Área por si tenemos que hacer también alguna precisión, con el fin de agilizar toda la maquinaria de tipo administrativo para que aquellos huertos que se autoricen lo sean con arreglo a la normativa.

El Sr. Portillo Luengo agradece que estén trabajando en ello y pide que se les pase la documentación cuando la tengan, haciendo hincapié que es necesario para el Distrito por todos los beneficios que tiene: sociales, que hace que los vecinos trabajen juntos, para aquellos en riesgo de exclusión, que ayuda a sentirse útiles y evita depresiones y también beneficios ambientales, ya que como se sabe, una superficie de 1 metro cuadrado es capaz de absorber 50 gramos de CO₂, contribuyendo por tanto a que no salten las alarmas de contaminación en el Distrito.

Concluye pidiendo que se les haga llegar la documentación lo antes posible.

El Concejal Presidente dice que en eso comparten esa filosofía, creyendo haber respondido a grandes rasgos la pregunta.

18.-Pregunta 2014/23210 presentada por el Grupo Municipal IU – Los Verdes con relación a los importes de licitación, de adjudicación y de liquidación que han tenido cada uno de los contratos que firma y/o gestiona directamente esta Junta Municipal en los últimos tres años.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, da por reproducida la exposición de la pregunta con la lectura que se ha hecho de la misma.

El Sr. Concejal Presidente le contesta que en el punto 13 de hoy se traen todos los decretos y contratos que firma él o el Gerente y están a disposición de todos los grupos durante un tiempo para que puedan ser vistos y revisados en esta Junta durante todos los meses antes del Pleno.

Podría contestar que hicieran su trabajo todos los meses, porque ahí figura todo, y así podría contestarles. Para eso existe, insiste, esa parte de información, impulso y control.

En este caso ha tenido que poner a trabajar, dejando de realizar sus funciones, al departamento correspondiente para que no digan que no contesta de esa manera y prepararles una respuesta.

Preguntan por el importe de licitación, adjudicación y la liquidación, aunque saben que en todos los casos la liquidación debe ser cero. Por lo que no preguntan es la obligación reconocida, y por consiguiente, lo que ha quedado disponible.

Les pone por ejemplo, el expediente 112/2010/5341 relativo a la realización de actividades culturales en los centros culturales del Distrito de Villaverde 2011: 68.699,60 euros de importe de licitación, siendo el importe de adjudicación de 68.699 euros, y el del liquidación “0” euros. Si se refiérese a la obligación reconocida sería 68.665,41 euros, quedando en disponible 34 euros.

Todo eso está unos días antes del Pleno, todos los meses, a su disposición, además en la liquidación del Presupuesto de cada año también figura y también lo han tenido.

El Sr. Muñoz Agudín le dice al Sr. Concejal que quiere aclarar que fue error suyo el mencionar el importe de liquidación y le solicita que si le contesta por escrito le serviría como contestada la pregunta.

El Sr. Concejal le contesta que le iba a leer casi 7 hojas y si les hubiera contestado como les dijo al principio se hubiera evitado un trabajo importante a los funcionarios de esta Junta Municipal que han tenido que dejar otros trabajos que tenían.

Ruega que si necesitan cualquier tipo de información no es necesario más que se la pidan a él o al Gerente, cosas que estén al alcance de todos el facilitárselas. Como lo último no está, las obligaciones reconocidas, tendrán que volverlo a hacer.

El SR. Muñoz le dice al Sr. Concejal que entiende que se lo remitirá por escrito, contestándole éste que si.

El Sr. Muñoz Agudín para concluir dice que ellos hacen las preguntas que creen convenientes y el Concejal le contesta que él también puede contestar como estime conveniente. El Sr. Muñoz le dice que es un error suyo pensar que puede utilizar eso que tanto repiten ustedes de la transparencia, inocente de él, el hacer este tipo de preguntas y pensar que ustedes evalúan y hacen estudios de la evolución de los contratos que gestionan. Dice que es mejor, quizá, hacer el experimento que en vez de hacerlo con gaseosa, lo hacen con el alumbrado, porque hace un rato le han dicho que es un experimento y no tienen datos. Pues para eso, hay que estudiarlo primero.

Sigue esperando los datos de matriculación de los colegios que se los han pedido directamente. Se los han pedido en Pleno y llevan años esperando. Finalmente se los hizo llegar pero no desagregados. Aprovecha el ofrecimiento que le brindan para recordarle que cuando se los piden, no les llegan. Inocente de él, pensar que aquello de la transparencia es verdad y que hacen estudios antes de gastar dinero.

El Sr. Concejale le contesta que él también sabe hacer frases hechas lo que no sabe si lo que hacen, lo hacen con inocencia o mala fe, pero sí con demagogia. Los contratos los conocen porque los hacemos y saben los resultados de los mismos sin necesidades de evaluarlos aunque hacen una memoria en todos los departamentos de esta Junta Municipal cada año.

En cuanto a las actividades deportivas, la actividad más bonita que han tenido en el mes de diciembre y enero ha sido un programa de apoyo escolar que se ha celebrado en cuatro colegios con una asistencia de niños dándoles la comida y la merienda, felicitándole de palabra y por escrito los directores de los centros, pidiendo el contrato de ese programa desde otras partes de Madrid para hacerlas este verano. Eso también le llena de satisfacción y no lo pregonan.

No se producen más intervenciones y la pregunta resulta así sustanciada.

19.- Pregunta 2014/23217 presentada por el Grupo Municipal IU – Los Verdes solicitando información acerca del estado de urbanización en el que se encuentra la parcela del antiguo cuartel de ingenieros de la Ciudad de los Ángeles, gestiones para dar solución a las familias que han depositado sus ahorros en las diferentes promociones, así como del retraso y cómo éste va a afectar a la construcción de los diferentes espacios públicos recogidos en el Plan General y en su programa electoral.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, da por expuesta la pregunta con la lectura que se ha hecho de la misma.

El Sr. Concejale Presidente le contesta que la situación de la urbanización de la parcela es la que ven. Esta parcela ha sido un parto largo como consecuencia de un problema jurídico que había por unos derechos de reversión, hasta que se ha solucionado entre el Ministerio de Defensa y la SEPES; una vez solucionado y desde hace más de dos años se aprobó, con la intervención del Ayuntamiento, la urbanización, empezándose su ejecución con el proyecto correspondiente a cargo de la SEPES.

Se adjudicaron las obras de urbanización y se están realizando dentro del plazo establecido, que eran 24 meses. El día 26 de diciembre, la Junta de Gobierno ha aprobado una ampliación de dicho plazo consistente en el redimensionamiento de la red de saneamiento del ámbito con el fin de recoger la acometida de la factoría Peugeot Citroën

que pasaba por debajo y no lo sabían y se amplía a 25 meses y 18 meses, esto es, finalizan a finales de octubre o noviembre. Por consiguiente en la actualidad continúan las obras y su promotor no ha manifestado ninguna previsión de retraso de las obras y se van a ejecutar dentro del plazo mencionado.

Cuando esté terminada la urbanización, tendrán que poner a disposición del Ayuntamiento todas las parcelas que sean municipales para las dotaciones que se consideren conveniente y las fijaran en su momento. Hay cuatro parcelas que son de equipamiento básicas, dos más pequeñas, dos más grades, otra que es deportiva y las de zonas verdes. También hay otras parcelas que son para viviendas, tanto libre como protegida. Ha habido tres cooperativas a las que la SEPE ha adjudicado unas parcelas en las condiciones correspondientes que ellos sabrán y en las que no se puede entrar.

Manifiesta conocer esas cooperativas, sobre todo la de la Asociación de Vecinos de la Ciudad de los Angeles, conoce a muchos socios que se han apuntado en esas cooperativas, esas personas no tienen ningún problema con su dinero porque lo tienen depositado en cuentas de los propios cooperativistas, no de la cooperativa, creyendo que dadas las situaciones que se han producido de crisis económica, supone que tendrán los problemas económicos o de financiación etc., pero serán las cooperativas las que tendrán que ir solucionándolo, para dar respuesta y poder llevar a cabo todas las actividades y construcción de las viviendas, etc., en los plazos que estén convenidos.

Dentro de esos 270.000 m² del APE 17.02 existe una edificabilidad de 193.000 m² y cesión de 195.000 m² de los que 70.000 m² se dedican a zonas verdes y 22.500 m² a áreas deportivas y 31.000 m² a otros equipamientos básicos que ya acordarán cuáles son.

El Sr. Muñoz Agudín dice que dentro de la gestión de las cooperativas pueden darse multitud de situaciones. Preguntaban sobre qué gestiones hacían desde el Ayuntamiento de Madrid para dar solución a los posibles problemas que les surjan a estos ciudadanos, si se iba a facilitar ayuda y asesoramiento por los Servicios Técnicos municipales.

Entienden que en su vocación de servicio público deberá ser un servicio que podrían dar, aunque otras veces y para otros casos, se han negado.

Insiste en la segunda pregunta, que es cuándo podrán disfrutar de esos espacios dotacionales y de esas zonas verdes, si tienen fecha objetivo o si sólo son futuribles.

El Sr. Concejal Presidente le repite que la urbanización finalizará para octubre/noviembre; cuando se termine, entregue y se recepcione por parte del Ayuntamiento en las debidas condiciones, el Ayuntamiento en lo que es suyo, que son 195.000 m² lo que le corresponde de cesión, a partir de esa fecha, hablarán con Asociaciones de vecinos, etc. Para ver qué dotaciones y de qué manera se van a hacer.

El Sr. Muñoz Agudín le dice que entonces previsiones no tienen y el Sr. Concejal le contesta que si las tienen desde hace mucho tiempo, sólo que en su momento tratarán de consensuarlas y ponerlas sobre la mesa, a lo que el Sr. Muñoz replica que como en el Parque Lineal, sin dar a los vecinos la oportunidad de participar.

El Sr. Concejal le dice que quien gestiona no es IU, sino el Grupo Popular a lo que el Sr. Agudín le contesta que así nos va.

No se producen más intervenciones y la pregunta resulta así sustanciada.

20.-Pregunta 2014/23221 presentada por el Grupo Municipal IU – Los Verdes solicitando valoración del Concejal Presidente de la cabalgata popular organizada por las asociaciones de vecinos y comerciantes del Distrito, celebrada el día 5 de enero de 2014.

El Sr. Martín Bejarano, Vocal Vecino del Grupo IU-Los Verdes, da por expuesta la pregunta con la lectura que se ha hecho de la misma.

El Sr. Concejal Presidente contesta que su valoración es buena.

El Sr. Martín Bejarano le pregunta si asistió a la cabalgata, a lo que el Sr. Concejal contesta que eso es otra pregunta y el Sr. Bejarano le dice que son muchas las preguntas a hacerle y el Sr. Concejal contesta que por lo que le preguntan en su iniciativa es por su valoración.

Prosigue diciendo que a esa pregunta, su contestación es que su valoración es buena. Añade que a él le han dicho que qué reyes más raros que tiran fundas de móviles con propaganda. Le han hablado tanto a favor como en contra de la cabalgata. Añade que él está a favor de esa cabalgata como lo ha demostrado el año anterior y éste, tratando de hacer todo lo posible con la asociación que lo ha solicitado para que tuvieran los permisos y ayudarles en todo. Si después de autorizarlo le dicen que no tienen la seguridad suficiente, en una actividad que van cientos o miles de niños, no la autoriza. Una vez que se lo aseguran y

hasta que no lo tiene en la mano el escrito diciéndole que se comprometen a que haya seguridad no la autoriza, se lo diga quien se lo diga.

El quiere la cabalgata hecha por una asociación de vecinos porque, incluso, si pudiera, por la propia Junta Municipal, pero prefiere hacer otros gastos distintos en estas situación de crisis, como lo que ha hablado antes de los centros educativos.

El Sr. Martín Bejarano le dice al Sr. Concejales que tiene más preguntas y el Sr. Concejales responde que ya le ha dado la palabra, ha formulado la pregunta y él ha contestado.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, dice que no han agotado su tiempo, que ha interrumpido al Sr. Martín y prosigue diciendo que efectivamente ha contestado la pregunta diciendo que su valoración es buena, pero le vuelve a preguntar si esa es la contestación que se merecen los vecinos, los vecinos que han dedicado muchísimo esfuerzo para realizarlo, que se han encontrado con las trabas de este Ayuntamiento todos los años y con vecinos que han tenido que esperar hasta última hora a que se les de el visto bueno y 10 días antes pedirles un montón de cosas cuando llevan preparándolo meses.

Hay una falta de previsión de este Ayuntamiento y de esta Junta Municipal. Está de acuerdo en que la cabalgata debe ser segura y cumplir con esas normas, pero la Junta contribuiría más a la organización y desarrollo de esa cabalgata si no tuviera esa falta de previsión y ayudase y dijese cuáles son los mínimos requeridos en seguridad mucho antes, porque si se sabía que había intención de celebrar la cabalgata.

Esperar a que 10 días antes de la cabalgata, se pida un listado de seguridad, que les parece perfecto, parece que es una zancadilla exigirles a última hora cuando es un trabajo de organización que lleva meses.

Cree que los vecinos, después de ese esfuerzo se merecen al menos el agradecimiento de esta Junta y de su Concejales al trabajo bien hecho. Cree que como valoración, el Concejales debería reconocer el mérito a esos vecinos.

Antes, cuando hacía valoración de su gestión, todo lo que hacen ustedes esta bien y así lo ha dicho, por lo que si los vecinos han trabajado bien, quiere que se les reconozca.

Cuando enumeraban el listado de actividades culturales se han apuntado tantos que no son suyos, por ejemplo, de la escuela de teatro de Villaverde: ha dicho que esas obras de teatro salen a coste 0. Después de cerrar la escuela de Villaverde que sus alumnos pagan a su profesor y la Junta lo que les deja es un local de ensayo en un centro cultural. Ha presumido que eso es coste 0. Esos vecinos de Villaverde se pagan su profesor y hacen su trabajo al resto del Distrito y esas son cosas que cree que debe reconocer un Concejal, el trabajo de sus vecinos y no intentar apuntarse tantos.

Por consiguiente, piden una valoración que creen que se merecen justamente, que los vecinos tengan el reconocimiento de esta Junta Municipal, que están seguros de que no han hecho todo lo que han podido por una falta de previsión.

El Sr. Concejal le contesta que no tiene ni idea de lo que ha hecho él ni esta Junta con la Asociación de Vecinos Independiente de Butarque, no sólo este año, sino en años anteriores y como llueve ya sobre mojado, se han reunido con ellos desde hace meses y saben desde el año pasado todos los requisitos que se exigen, no han variado en absoluto. Ha tenido a una persona dedicada constantemente recibiendo y ayudando.

Dice no tener auto complacencia sólo en alguna ocasión suelta algo y añade que esta compañía de teatro se la está ayudando desde la Junta, aunque sea mínimamente y como consecuencia de esa ayuda tienen la consideración de realizar una obra de teatro con carácter gratuito y mientras se puede, les van a seguir ayudando, sin que tenga que ir pregonándolo por ahí.

Tiene fotos y videos de la cabalgata aunque no hay estado presente.

No se producen más intervenciones y la pregunta resulta así sustanciada.

A continuación, el Sr. Concejal expone que se ha presentado por todos los Grupos Políticos de la Junta una moción de urgencia relativa a lo explicado al inicio de este Pleno, por la agresión sufrida por la víctima de violencia de género en el día de ayer.

Los Grupos Políticos votan sobre la urgencia y ésta resulta aprobada por unanimidad.

El Sr. Concejal Presidente da lectura del contenido de la misma referida a la agresión sufrida por una mujer en la calle San Dalmacio el día 11 de enero, para que por el Pleno de la Junta Municipal se apruebe la Declaración Institucional:

El Pleno de la Junta Municipal de Villaverde repulsa y condena el intento de asesinato por violencia de género a una trabajadora de nuestro Distrito ocurrida el pasado día 11 de enero de 2014 en la calle San Dalmacio tanto como la ocurrida ayer en el Distrito de Usera.

Tras ser sometida a votación, resulta aprobada por unanimidad.

No existiendo más puntos a tratar se levanta la sesión a las 12 horas y 55 minutos.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Paloma Molina Molina